

Quillota

Municipalidad

Quillota, 10 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 355/VISTOS:

1. Memorándum N°1256 de 21 de Noviembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239918-0, a nombre de **KARKOS RESTAURANT LIMITADA**, Rut N°76.726.421-6, con domicilio en Ramón Freire N°211, Quillota, debido a que contribuyente no continuó ejerciendo actividad comercial, además a partir del segundo semestre de 2018 se tramitó patente comercial y de alcoholes de restaurante diurno y nocturno a nombre de Paola Gil Salinas en domicilio mencionado;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Propiedades A&M Limitada de 06 de Noviembre de 2018;
4. Copia de Consulta Situación Tributaria de Terceros de 29.10.2018;
5. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 21.11.2018;
6. Decreto Alcaldicio N°9864 de 17 de Octubre de 2018, que Aprobó Patente Comercial en la Comuna de Quillota;
7. Decreto Alcaldicio N°9865 de 17 de Octubre de 2018, que Aprobó Patente de Alcohol Tipo C) Restaurante Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna de Quillota;
8. Decreto Alcaldicio N°9866 de 17 de Octubre de 2018, que Aprobó Patente de Alcohol Tipo C) Restaurante Diurno con Expendio de Bebidas Alcohólicas en la Comuna de Quillota;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239918-0, a nombre de **KARKOS RESTAURANT LIMITADA**, Rut N°76.726.421-6, con domicilio en Ramón Freire N°211, Quillota.

SEGUNDO: ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OCS/PEA/maom.-